

# Ministerio de Relaciones Exteriores

# Resolución Nº 4.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DEL SEÑOR EDUARDO FREI MARTÍNEZ LLANO, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA), PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 5 de enero de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 1017/2022 del 30 de diciembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación de la comisión del señor Eduardo Frei Martínez Llano, funcionario de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores del 2 de enero al 31 de diciembre del 2023; y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 37 de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública" establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Que, por Resolución Nº 1883/2022/DG/SG/DRH de diciembre de 2022, la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA) autoriza la comisión del funcionario Eduardo Frei Martínez Llano, con cédula de identidad número 1.292.691, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 2 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

## EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

## RESUELVE:

- Art. 1º Aceptar la comisión del señor Eduardo Frei Martínez Llano, con cédula de identidad número 1.292.691, funcionario de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Art. 2° Determinar que el señor Eduardo Frei Martínez Llano, preste servicio en el Departamento de Sueldos Servicio Exterior, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio Cesar Arriola Ministro

NIO